

h 1850

NICOTRA

G/R

Preferencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2009	
Recibido.....	18:50.....Hs.
Exp. N°.....	22408.....B.F.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Señor Gobernador de la Provincia que, a través del Ministerio de Seguridad, informe lo siguiente:

1. Si la Dra. Sandra de Miguel es funcionaria del Instituto de Seguridad Pública Provincial dependiente del Ministerio de Seguridad.
2. Si se dispuso el pase a disponibilidad de la citada profesional.
3. En su caso, razones y fundamentos que determinaron la decisión de referencia.
4. Si el pase a disponibilidad de la Dra. de Miguel responde a supuestas maniobras de falsificación de firmas de colegas, de acuerdo a la noticia publicada en la página 5 del matutino La Capital de la ciudad de Rosario del 11 de junio de 2009.
5. Si existen otros funcionarios implicados en las supuestas maniobras de falsificación de firmas citada.
6. Que otras medidas ha adoptado o proyecta adoptar el Ministerio de Seguridad ante estos supuestos actos de corrupción.

NORBERTO REYNALDO NICOTRA
Diputado Provincial

MARÍA ALEJANDRA VUCOSOVICH
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente la información obtenida del diario La Capital de la ciudad de Rosario de fecha 11 de junio de 2009.

En el citado matutino se puede leer lo que sigue: *“A disponibilidad. Sandra de Miguel, abogada y asesora del Instituto de Seguridad Pública provincial (Isep), fue pasada a disponibilidad. Habría falsificado la firma de una colega en al menos dos adopciones tramitadas en un Tribunal de Familia de Rosario. La causa está en poder del Juzgado de Instrucción N° 5, que también investiga el caso de la ciudadana boliviana presionada para entregar a su hijo”* (sic).

El ISEP, que depende del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, siempre de acuerdo con la información extraída del referido medio de prensa, habría dispuesto el pase a disponibilidad de la funcionaria Sandra de Miguel, como consecuencia de supuestas falsificaciones de firmas en los casos de adopciones ilegales que la Justicia está investigando en la ciudad de Rosario.

En caso de corroborarse la veracidad de la versión periodística, estaríamos en presencia de un hecho de extrema gravedad como el relativo a la venta de bebés.

Estas maniobras, íntimamente emparentadas con la pérdida de identidad, el tráfico y trata de personas, maniobras



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

perseguidas penalmente por la legislación argentina, deben ser desterradas de nuestra provincia.

Es por ello que se solicita al Señor Gobernador la información requerida y solicito a mis pares la aprobación del mismo.


NORBERTO REYNALDO NICOTRA
Diputado Provincial


MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial